NPA
rsidad Nacional
Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de agosto del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05806-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado a la Lic. María LAVIRGEN, quien se desempeña en la Delegación Buenos Aires, de la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($724,95), en concepto de gastos de importación de libros procedentes de España, pertenecientes al Proyecto Alfa;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado a la Lic. María LAVIRGEN, quien se desempeña en la Delegación Buenos Aires, en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($724,95), en concepto de gastos de importación de libros procedentes de España, pertenecientes al Proyecto Alfa.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

3.5.1. Transporte..... $ 724,95

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL de la Patagonia Austral
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 693 -2006-

a.c.